

DESPACHO DEL OBERNADOR

DECRETO N° **337**

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 105 y 106 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que por medios de comunicación este despacho tuvo conocimiento de la captura del señor **JOSE LUIS ALTAMAR RODRIGUEZ**, Alcalde Municipal de Santa Rosa de Lima, Bolívar.

Que consultada la página web de la Fiscalía General de la Nación, se confirma la captura del Alcalde del Municipio de Santa Rosa de Lima.

Que este despacho deberá oficiar la Fiscalía General de la Nación para que informe acerca de la situación jurídica del señor Alcalde del Municipio de Santa Rosa de Lima.

Solicítase terna de candidatos pertenecientes al Partido al cual pertenecía el alcalde al momento de su inscripción.

Que ante la situación descrita se hace necesario que el Gobernador de Bolívar como Jefe de la Administración Seccional, en aplicación de los artículos 303 y 305 de la Constitución Política garantice la Gobernabilidad y el mantenimiento del orden público en todo el territorio del Departamento de Bolívar e igualmente garantice la prestación del servicio a cargo de la Administración Municipal de Santa Rosa de Lima, profiriendo un encargo mientras se efectúa el trámite previsto en el artículo 106 de la Ley 136 de 1994.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

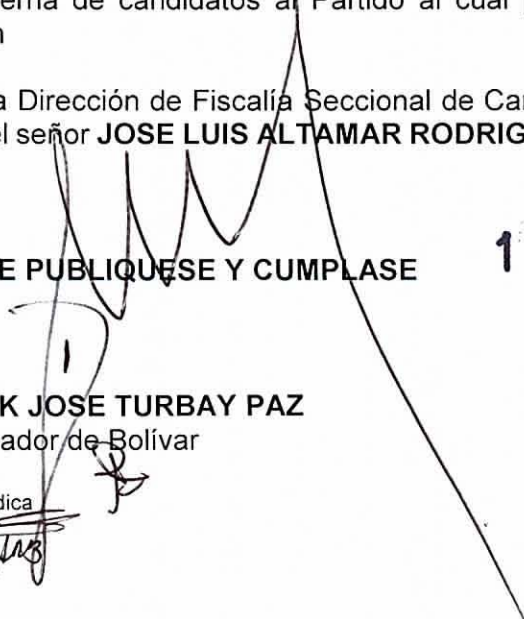
ARTICULO PRIMERO: Encárgase como Alcalde del Municipio de Santa Rosa de Lima, Bolívar al doctor **ARIEL ENRIQUE ZAMBRANO MEZA**, identificado con la C.C. N° 1128048399, Jefe de Oficina, Código 006, grado 02, mientras se surte el trámite establecido en el artículo 106 de la Ley 136 de 1994.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitase terna de candidatos al Partido al cual pertenecía el alcalde, al momento de su inscripción

ARTICULO TERCERO: Solicitase la Dirección de Fiscalía Seccional de Cartagena, para que informe de la situación jurídica del señor **JOSE LUIS ALTAMAR RODRIGUEZ**, Alcalde Municipal de Santa Rosa de Lima.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

13 SET. 2019


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

VB: Dra Adriana Truco De La Hoz, secretaria Jurídica
Aprobó: Simón Villalba Díaz, Secretario del Interior
Proyectó, elaboró: Sara C. Ricardo Barrios - P.E.